

BIENESTAR

SECRETARÍA DE BIENESTAR



INFORME DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE DESARROLLO ARCHIVÍSTICO 2022

Área Coordinadora de Archivos





INFORME ANUAL DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE DESARROLLO ARCHIVÍSTICO 2022

Conforme a lo establecido en el artículo 26 de la Ley General de Archivos, referente a la obligación de elaborar un informe anual detallando el cumplimiento del programa anual y publicarlo en el portal electrónico, a más tardar el último día del mes de enero del siguiente año de la ejecución de dicho programa.

ACTIVIDADES PROGRAMADAS Y RESULTADOS CONSEGUIDOS

1.- DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS

Designaciones

- a) Área Coordinadora de Archivos, a cargo del titular de la Dirección General de Recursos Materiales, conforme a lo dispuesto en el artículo 32, fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Bienestar y notificación al AGN mediante oficio número 411/DGRM/0143/2022.
- b) El Responsable del Archivo de Concentración, designado por parte de la Titular de la Secretaría mediante oficio número 100.678.
- c) Las áreas operativas (Responsables de Archivo de Trámite) fueron designados por los titulares de cada Unidad Administrativa y/o Delegación de la Secretaría de Bienestar en las entidades federativas.

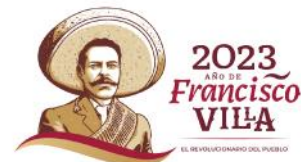
2.- DESIGNACIÓN DE LOS RESPONSABLES DE LOS ARCHIVOS DE TRÁMITE EN UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y DELEGACIONES

Mediante oficio Circular **Núm. 411/DGRM/0524/2022** de fecha **10 de junio de 2022**, el Responsable del Área Coordinadora de Archivos, solicitó a los Titulares de Subsecretarías, Unidades, Direcciones Generales y Delegaciones de Programas para el Desarrollo de la Secretaría de Bienestar, el nombramiento de un Responsable de Archivo de Trámite en las Áreas a su cargo para la atención puntual a lo previsto en la Ley General de Archivos en su capítulo VII, se recibieron los oficios de designación siguientes:



**BIENESTAR**

SECRETARÍA DE BIENESTAR



No	Unidad Administrativa Central	Núm. de Oficio de Designación
1	UR 100 Oficina de la C. Secretaria	BIE/100/0960/2022
2	UR 111 Dirección General de Desarrollo Regional	BIE/DGDR/111/194/2022
3	UR 112 Unidad de Coordinación de Delegaciones	UCD/112.1.0/0272/2022
4	UR 115 Unidad de Vinculación Interinstitucional	BIE/UVI/115/01679/2022
5	UR 117 Dirección General para el Bienestar y la Cohesión Social	DGBCS/607/2022
6	UR 200 Subsecretaría de Bienestar	BIE/SB/200/258/2022
7	UR 210 Dirección General para la Validación de Beneficiarios	BIE/SB/DGVVB/0690/2022
8	UR 211 Dirección General para el Bienestar de las niñas, niños y adolescentes	DGBNNA.211/0263/2022
9	UR 212 Dirección General para el Bienestar de las Personas con Discapacidad	BIE/SB/DGBPD/212/058/2022
10	UR 213 Dirección General de Atención a Grupos Prioritarios	BIE/SB/DGAGP/213/533/2022
11	UR 214 Dirección General de Seguimiento y Evaluación	SSB/DGSE/214/072/2022
12	UR 215 Dirección General de Operación Integral de Programas	BIE/SB/DGOIP/0472.2022
13	UR 300 Subsecretaría de Inclusión Productiva y Desarrollo Rural	BIE/SSIPDR/SP/013/2022
14	UR 310 Dirección General de Organización, Formación e Inclusión Productiva	BIE/SSIPDR/DGOFIP/0063/2022
15	UR 311 Dirección General de Seguimiento y Logística para el Desarrollo Rural y Productiva	BIE/SSIPDR/DGSyLDRyP/410/2022
16	UR 400 Unidad de Administración y Finanzas	UAF/400/1102/2022
17	UR 410 Dirección General de Programación y Presupuesto	UAF/DGPP/410/4066/2022
18	UR 411 Dirección General de Recursos Materiales	NOTA INFORMATIVA S/N
19	UR 412 Dirección General de Recursos Humanos	412.DGRH/1393/2022
20	UR 413 Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	BIE/413/0354/2022
21	UR 414 Dirección General de Procesos y Estructuras Organizacionales	UAF/DGPEO/414/0386/2022



**BIENESTAR**

SECRETARÍA DE BIENESTAR



22	UR 500 Unidad del Abogado General y Comisionado para la Transparencia	UAGCT/500/490/2022
23	UR 510 Dirección General de Normatividad y Asuntos Contenciosos	UAGCT/500/490/2022
24	UR 700 Unidad de Planeación y Evaluación de Programas para el Desarrollo	BIE/UDEPD/700/0526/2022
25	UR 711 Dirección General de Planeación y Análisis	BIE/UPEPD/DGPA/711/0108/2022
26	UR 712 Dirección General de Padrones de Beneficiarios	BIE/DGGPB/712/069/2022
No.	Delegación	Núm. de Oficio de Designación
1	UR 121 Aguascalientes	BIE-I-121-001/OD-0989-2022
2	UR 122 Baja California	Correo electrónico/15 de junio de 2022
3	UR 123 Baja California Sur	Correo electrónico/17 de junio de 2022
4	UR 124 Campeche	DEPDC/000658/150622
5	UR 125 Coahuila	BIE/FOO.-125.1.1/163/2022
6	UR 126 Colima	126/0521/2022
7	UR 127 Chiapas	1270000/0711/2022
8	UR 129 Ciudad de México	129.1.00/2746/2022
9	UR 130 Durango	Correo electrónico/15 de junio de 2022
10	UR 131 Guanajuato	BIE/GTO.-22-131-700/0820
11	UR 132 Guerrero	BIE/132.000/0553/2022
12	UR 133 Hidalgo	133.0000/0919/2022
13	UR 136 Michoacán	136.700.-258/0964/2022
14	UR 137 Morelos	DELEG.MOR.137/0396/2022
15	UR 138 Nayarit	BIE/138000/773/2022
16	UR 139 Nuevo León	BIE/139/0071/2022
17	UR 140 Oaxaca	BIE/140/D/104-2022
18	UR 141 Puebla	141.0000.1340/2022
19	UR 142 Querétaro	BIE/DQRO/SADM/065.2022
20	UR 146 Sonora	Correo electrónico/30 de junio de 2022
21	UR 149 Tlaxcala	149.70.001306





22	UR 150 Veracruz	Correo electrónico/15 de junio de 2022
23	UR 151 Yucatán	BIE/151.780/0219/2022
24	UR 152 Zacatecas	SB/DFZ/700/538/2022

3.- INTEGRACIÓN DEL INVENTARIO GENERAL DE ARCHIVO 2021 DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR.

Mediante oficio Circular **Núm. 411/DGRM/0524/2022** de fecha **10 de junio de 2022**, el Responsable del Área Coordinadora de Archivos, solicitó a los Titulares de Subsecretarías, Unidades, Direcciones Generales y Delegaciones de Programas para el Desarrollo de la Secretaría de Bienestar, remitir su Inventario general correspondiente al periodo de enero a diciembre de 2021, a fin de integrar el Inventario general de archivo 2021 de la Secretaría de Bienestar, conforme a lo establecido en el artículo 13 de la Ley General de Archivos, y Anexo I, Obligaciones de Transparencia Comunes. Todos los Sujetos Obligados, de los *“Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia”*, publicados en el diario Oficial de la Federación el día 28 de diciembre de 2020, con los siguientes resultados:

➤ INVENTARIOS DOCUMENTALES DE UNIDADES ADMINISTRATIVAS CENTRALES

Se recibieron 24 Inventarios generales de Unidades Administrativas Centrales de documentos generados durante el año 2021, se realizaron las revisiones correspondientes a fin de verificar que sus contenidos estuvieran integrados conforme a lo establecido en los Criterios para la operación de los archivos de la Secretaría, derivado de estas revisiones se obtuvieron a esta fecha los siguientes resultados: 16 Inventarios cumplieron con las disposiciones para ser integrados al Inventario general de archivo 2021 de la Secretaría; 8 Inventarios presentaron inconsistencias en su contenido, por lo que se notificó y solicitó a las Unidades Administrativas generadoras, realizar las adecuaciones necesarias; éstas UR ´S continúan recibiendo asesoría por parte del personal del Área Coordinadora de Archivos para integrar de manera correcta sus documentos.





➤ **INVENTARIOS DOCUMENTALES DE DELEGACIONES DE PROGRAMAS PARA EL DESARROLLO DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR.**

Se recibieron 28 Inventarios generales de Delegaciones de Programas para el Desarrollo, correspondientes a documentos generados durante el año 2021, se realizaron las revisiones correspondientes a fin de verificar que sus contenidos estuvieran integrados conforme a lo establecido en los Criterios para la operación de los archivos de la Secretaría, derivado de estas revisiones se obtuvieron los siguientes resultados: 4 Inventarios cumplieron con las disposiciones para ser integrados al Inventario general de archivo 2021 de la Secretaría; **24** Inventarios presentaron inconsistencias en su contenido; se notificó ésta situación a las Delegaciones generadoras, a fin de que se realicen las adecuaciones necesarias, éstas UR'S se encuentran solventado observaciones respecto a la correcta integración o clasificación de sus documentos.

4.- DAR CONTINUIDAD A LAS REUNIONES DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO DE VALORACIÓN Y CONSERVACIÓN DE ARCHIVOS DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR.

Respecto a este punto se informa que, de las 2 reuniones del Grupo previstas para celebrarse los días 04 de marzo y 2 de septiembre de 2022, la Primera Reunión no se llevó a cabo debido a que no se contaba en ese momento con Director General de Recursos Materiales y Coordinador de Archivos, respecto de la Segunda, no se convocó al Grupo Interdisciplinario debido a que hasta la fecha programada para la Segunda Reunión, aún no se había obtenido respuesta por parte del AGN, a la solicitud de revisión a la actualización del Catálogo de Disposición Documental 2021 de la Secretaría de Bienestar, enviada mediante oficio número 411/DGRM/1241/2021, de fecha 26 de noviembre de 2021, y no existían en ese momento otros asuntos que tratar.

5.- ACTUALIZAR LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DE LOS ARCHIVOS DE SECRETARÍA DE BIENESTAR.

Respecto de este punto se informa que, se continúa trabajando en los procedimientos y formatos que se integrarán en la actualización de los Criterios, en apego a las disposiciones normativas para la organización, clasificación y funcionamiento de los Archivos de Trámite y Concentración, y en razón de que la Secretaría de Bienestar cuenta con Unidades Administrativas a nivel central y Delegaciones de Programas para el Desarrollo en cada una de las entidades federativas, se deberá procurar y verificar que cada una de éstas se encuentre en posibilidades de dar cumplimiento a la normativa de la materia.

No se omite mencionar que, la actualización de los Criterios generales para la operación de los archivos de la Secretaría de Bienestar, se encuentra reprogramada para llevarse a cabo como parte de las actividades contenidas en el Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2023 de la Secretaría de Bienestar.





6.- BRINDAR ASESORÍA TÉCNICA PARA LA OPERACIÓN DE LOS ARCHIVOS A LOS RESPONSABLES DE LOS ARCHIVOS DE TRÁMITE DE UNIDADES ADMINISTRATIVAS CENTRALES Y DELEGACIONES DE PROGRAMAS PARA EL DESARROLLO.

Se proporcionó capacitación y asesoría de manera permanente al personal de Unidades Administrativas Centrales y Delegaciones que así lo solicitaron, respecto a actividades tales como, utilización del Cuadro General de Clasificación Archivística y Catálogo de Disposición Documental, llenado de inventarios, transferencias primarias, bajas, etc. en conjunto se atendieron más de 900 consultas de asesoría y/o capacitación realizadas mediante llamadas telefónicas, correos electrónicos, videoconferencias y asesorías presenciales.

7.- ELABORAR E IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN GESTIÓN DOCUMENTAL Y ADMINISTRACIÓN DE ARCHIVOS.

Conforme a lo previsto en el PADA 2022, se diseñó el “Curso Básico de Archivos”, el cual fue de uso permanente en las asesorías y capacitaciones impartidas a los responsables de archivo de trámite y personal operativo relacionado con el manejo de expedientes, cabe mencionar que, en este curso se mencionan también las obligaciones y sanciones en las que pueden incurrir los servidores públicos responsables del manejo de archivo.

8.- CONTINUAR EL PROCESO DE BAJA DE EXPEDIENTES PRESCRITOS EN SU VIGENCIA DOCUMENTAL, A FIN DE LIBERAR ESPACIOS EN LAS ÁREAS DE ARCHIVO DE TRÁMITE Y CONCENTRACIÓN.

Respecto de este punto, es importante mencionar que se dio seguimiento a las 29 solicitudes de baja tramitadas ante el AGN durante el mes de octubre de 2021, con los siguientes datos:

SOLICITUDES DE BAJA					
Núm.	Baja	Núm. de Oficio y fecha	Cantidad de Cajas	Peso	Unidad Administrativa
1	1-2021	DDAN/SDD/0023/2022	23	340 kilogramos	Quintana Roo
2	2-2021	DDAN/SDD/0024/2022	33	340 Kilogramos	Tabasco
3	3-2021	DDAN/SDD/0025/2022	99	980 Kilogramos	Campeche
4	4-2021	DDAN/SDD/0026/2022	205	1920 Kilogramos	Tamaulipas
5	5-2021	DDAN/SDD/0027/2022	369	3220 Kilogramos	Nayarit
6	6-2021	DDAN/SDD/0028/2022	82	710 Kilogramos	Baja California





7	7-2021	DDAN/SDD/0029/2022	347	3120 Kilogramos	Baja California Sur
8	8-2021	DDAN/SDD/0030/2022	101	790 Kilogramos	Chihuahua
9	9-2021	DDAN/SDD/0031/2022	202	1700 Kilogramos	Colima
10	10-2021	DDAN/SDD/0032/2022	307	2640 Kilogramos	Estado de México
11	11-2021	DDAN/SDD/0033/2022	128	980 Kilogramos	Guanajuato
12	12-2021	DDAN/SDD/0034/2022	57	450 Kilogramos	Jalisco
13	13-2021	DDAN/SDD/0015/2022	803	17660 Kilogramos	Oaxaca
14	14-2021	DDAN/SDD/0016/2022	96	670 Kilogramos	Sinaloa
15	15-2021	DDAN/SDD/0017/2022	72	610 Kilogramos	Sonora
16	16-2021	DDAN/SDD/0018/2022	120	910 Kilogramos	Aguascalientes
17	17-2021	DDAN/SDD/0019/2022	188	1780 Kilogramos	Durango
18	18-2021	DDAN/SDD/0020/2022	108	820 Kilogramos	Hidalgo
19	19-2021	DDAN/SDD/0021/2022	147	1120 Kilogramos	Michoacán
20	20-2021	DDAN/SDD/0022/2022	87	740 Kilogramos	Puebla
21	21-2021	DDAN/SDD/0035/2022	19	380 Kilogramos	Querétaro
22	22-2021	DDAN/SDD/0036/2022	142	994 Kilogramos	San Luis Potosí
23	23-2021	DDAN/SDD/0037/2022	182	1686 Kilogramos	Tlaxcala
24	24-2021	DDAN/SDD/0038/2022	43	774 kilogramos	Guerrero
25	25-2021	DDAN/SDD/0039/2022	10	135 Kilogramos	Veracruz
26	26-2021	DDAN/SDD/0011/2022	41	820 Kilogramos	Nuevo León
27	27-2021	DDAN/SDD/0012/2022	72	864 Kilogramos	Yucatán
28	28-2021	DDAN/SDD/0013/2022	211	2,811.567 Kilogramos	Zacatecas
29	29-2021	DDAN/SDD/00	58	460 Kilogramos	Dirección General de Geoestadística y Padrones de Beneficiarios

De éstas solicitudes se obtuvo respuesta por parte del AGN durante el mes de marzo de 2022, declarándose que presentaban inconsistencias y no se adaptaban a lo requerido por el personal AGN para declararlas “procedentes”, por lo cual se solicitó realizar adecuaciones en cada una de ellas, lo cual se encuentra en proceso de realización para generar nuevamente los trámites de solicitud de baja correspondientes.





9.- CONTINUAR EL PROCESO DE TRANSFERENCIA SECUNDARIA AL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN DE 1327 EXPEDIENTES GENERADOS POR EL FONDO DOCUMENTAL SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS.

En el Archivo de Concentración se resguardan documentos generados por el fondo documental Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas (SCOP), vigente con esa denominación durante el periodo 1891-1958, los cuales se encuentran en revisión física e inventariado en los formatos de transferencia secundaria vigentes, para su presentación ante el Grupo Interdisciplinario y posterior solicitud de transferencia secundaria ante el AGN, asimismo, durante el año 2022 no se obtuvieron los materiales necesarios para su transferencia (*cajas de propileno, papel desacidificado, cinta palmita, etc.*) no obstante, se tiene contemplado realizar la adquisición de dicho material durante el año 2023 y dar continuidad a este proceso.

10.- ATENDER LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN REQUERIDAS POR EL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

El acceso a la información constituye una herramienta esencial para hacer realidad el principio de transparencia en la gestión pública; bajo este principio se dio cumplimiento al 100% en la atención a las solicitudes de transparencia referentes a temas del dominio del Área Coordinadora de Archivos.

11.- PARTICIPACIÓN DEL ÁREA COORDINADORA DE ARCHIVOS EN EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.

De conformidad al artículo 64 fracción I de la Ley Federal de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Coordinador de Archivos tuvo participación en las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias que llevó a cabo el Comité de Transparencia durante el ejercicio 2022, asesorando al Comité en lo referente a los temas de su competencia.

12.- GUÍA DE ARCHIVO DOCUMENTAL DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR

De conformidad al artículo 70, fracción XLV de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículo 14 de la Ley General de Archivos, y numeral Décimo cuarto de los Lineamientos para la Organización y Conservación de los Archivos; se integró y se publicó en la Plataforma Nacional de Transparencia, la Guía de Archivo Documental de la Secretaría de Bienestar, con lo cual se dio cumplimiento a este punto.





13.- DAR SEGUIMIENTO A LA SOLICITUD DE ACTUALIZACIÓN DEL CATÁLOGO DE DISPOSICIÓN DOCUMENTAL INGRESADA EN EL AÑO 2021 ANTE EL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN

Conforme a lo establecido en el artículo 13 fracción II de la Ley General de Archivos, referente a que los sujetos obligados deberán contar con sus instrumentos archivísticos actualizados, se dio seguimiento al oficio núm. 411/DGRM/1241/2021 mediante el cual se envió al Archivo General de la Nación, para su revisión, el Proyecto de actualización del Catálogo de la Secretaría, se obtuvo respuesta por parte del AGN mediante oficio DG/DDAN/685/2022, en el cual se indican las observaciones realizadas; se solicitaron asesorías mediante videoconferencia con la Subdirectora de Cumplimiento Archivístico Normativo del AGN para mostrar las observaciones solventadas y los avances en las Fichas Técnicas, llevándose a la primera asesoría el día 25 de noviembre de 2022, y quedando programada para llevarse a cabo la Segunda para el día 16 de enero de 2023. No se omite mencionar que, la resolución hasta la conclusión de este asunto se encuentra incluida dentro las actividades del Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2023.

